



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

des perez. Se pide de otra parte del Sr. Juan Antonio
de dha. Pardo qual, de que por parte de esta Villa
desus propios, le ayude con la cantidad de mrs que
seaportable, por la Villa respecta de la suma sal
za. que hare dha Campaña, y ordena Caudal dha
Sabida, se acordó que para el mencionado efecto
se den de los propios desta Villa, un mill de
Reales, se haga libran. con el mayordomo
de dho. propios.

— Se dio un memorial dado por Juan. Man. nune, Maest
bador. Juan. Fern. maestro de Alburza Guzman
pidiendo se le guarde, Las expresiones que con
atales maestros les es concedidas, y para la dha se
a cargo se le guarde segun como esta prebenido
— Se dio un memorial dado por Joseph Garcia Sala, maes
tro de primeras letras, y pidiendo licencia para
dar por una escuela, en senar las primeras letras
en esta Villa, y por la Villa atendienda an
ber. mas de una escuela, y no se bastan ocu
palo de la rudo el pueblo. a cargo dar. Se dio li
cencia, al suso dho. para que pueda poner
Cual en el Barrio de San Juan de esta Villa,
Puediendo el constar por examen que se haga
ala abilidad y suficiencia del suso dho.

